
INFORME N° 001-2021-CU Lima

PARA : **José Manuel ZAVALA MUÑOZ**
Gerente General (e)

ASUNTO : Contenido del Plan Anual de Actividades del Consejo de Usuarios Lima para el año 2021.

FECHA : 04 de marzo de 2021

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2019-SUNASS-CD se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios de la Sunass mediante el cual se determina la conformación del Consejo de Usuarios Lima. Durante el proceso electoral convocado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 028-2020-SUNASS-PE, se eligieron a los miembros del Consejo de Usuarios Lima para el periodo 2020-2022.
- 1.2 Luego de culminado el proceso electoral, el actual Consejo de Usuarios Lima se instaló el 30 de octubre de 2020, donde se elige como coordinador al señor Rolando Piskulich Johnson, a quien le corresponde suscribir el informe sobre el Plan Anual de Actividades de los Consejos de Usuarios de acuerdo con el artículo 12 de la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2019-SUNASS-CD.
- 1.3 En forma previa a la sesión de instalación se realizó una encuesta para identificar los temas de interés de los miembros electos y de sus organizaciones, esta información es un insumo para las acciones de capacitación durante la sesión de instalación y la elaboración de las actividades a desarrollar.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y su modificatoria.
- Reglamento de la Ley N° 27332, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y su modificatoria.
- Resolución de Consejo Directivo N° 030-2019-SUNASS-CD que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios de la Sunass.

III. OBJETIVO

Informar a la Gerencia General el contenido del Plan Anual de Actividades del Consejo de Usuarios Lima para el año 2021.

IV. ANÁLISIS

A. Competencia del Consejo de Usuarios Lima

- 4.1 El artículo 9-A de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos (en adelante, Ley Marco) establece que los organismos reguladores contarán con uno o más consejos de usuarios, cuyo objetivo es constituirse en mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de cada sector involucrado.
- 4.2 El consejo de usuarios tiene entre sus objetivos: representar los intereses de los usuarios de los servicios de saneamiento en las consultas sobre las políticas y normas que aprueba la Sunass; y fomentar la participación de los usuarios para recoger consultas, propuestas y opiniones para mejorar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento bajo el ámbito regulatorio de la Sunass. Para ello tienen las siguientes funciones:
- a. Emitir opinión respecto de las funciones supervisora, reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora, así como de solución de controversias y atención de reclamos bajo el ámbito de competencia de la Sunass.
 - b. Participar en las audiencias públicas que se realicen referidas al marco regulatorio de competencia de la Sunass.
 - c. Realizar eventos académicos, en coordinación con los órganos respectivos de la Sunass, sobre los aspectos regulatorios bajo el ámbito de competencias de la Sunass.
 - d. Recibir y presentar al Consejo Directivo de la Sunass las consultas de los usuarios, con relación a las políticas y normas que el organismo regulador aprueba.
 - e. Proponer líneas de acción que se consideren convenientes para mejorar la calidad de la prestación de los servicios bajo el ámbito de competencia de la Sunass.
 - f. Absolver las consultas y solicitudes de opinión que efectúe la Sunass.
 - g. Aprobar el Plan Anual de Actividades y rendir cuentas de su ejecución ante la Gerencia General de la Sunass.
 - h. Otras funciones previstas en leyes y reglamentos de la materia.

B. Instalación del Consejo de Usuarios Lima 2020-2022

- 4.3 En cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Usuarios, este órgano consultivo realizó su sesión de instalación el 30 de octubre de 2020, en la cual se presentó la agenda regulatoria con los principales temas a desarrollar durante el año 2021. Del mismo modo, a partir de los resultados de la encuesta realizada se proporcionó información sobre las intervenciones realizadas por la Sunass, con especial énfasis en la región Lima.

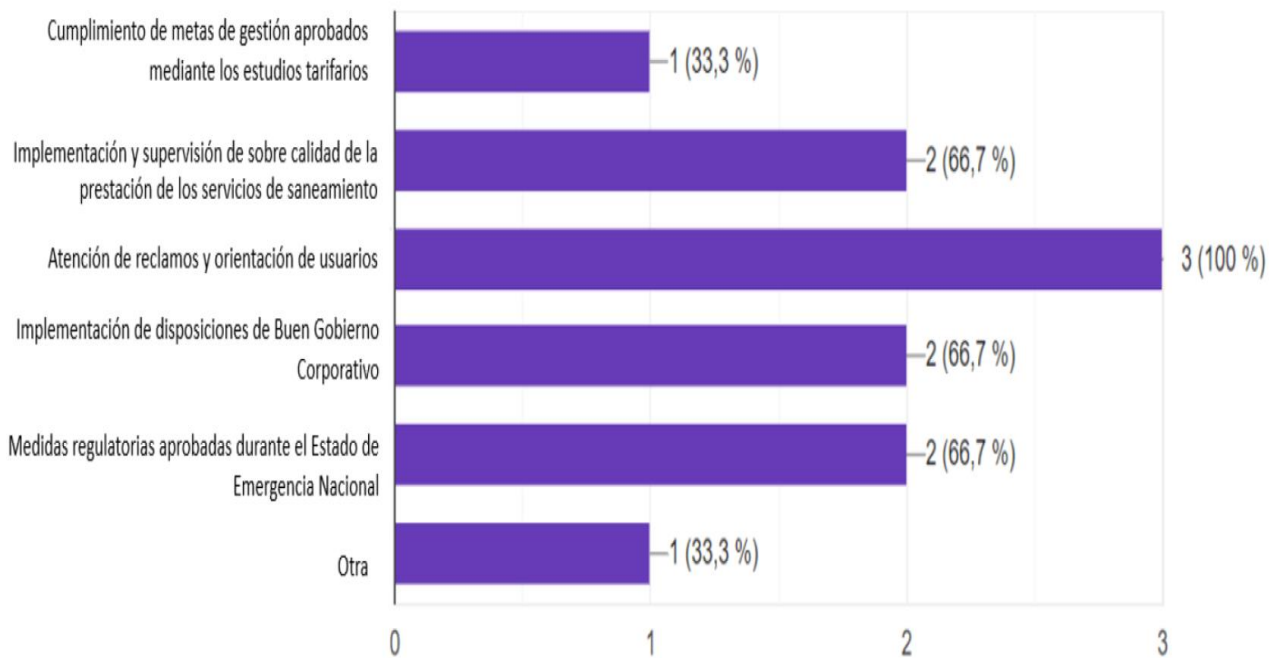
C. Identificación de temas de interés

4.4 Para identificar los principales temas a abordar en las actividades del Consejo de Usuarios Lima durante el 2021, se tomó en cuenta los resultados de la encuesta de percepción realizada a los integrantes del Consejo de Usuarios Lima, los temas priorizados en la agenda regulatoria y los que propusieron sus miembros en la Sesión N° 001-2021-CU Lima realizada el 21 de enero de los corrientes.

- **Encuesta a miembros del Consejo de Usuarios Lima**

4.5 La encuesta aplicada estuvo relacionada a las materias de intervención de la Sunass en el ámbito urbano, y rural y pequeña ciudad. Sobre el particular, en el ámbito urbano, el tema que mayor interés generó está vinculado a la atención de reclamos u orientaciones a los usuarios.

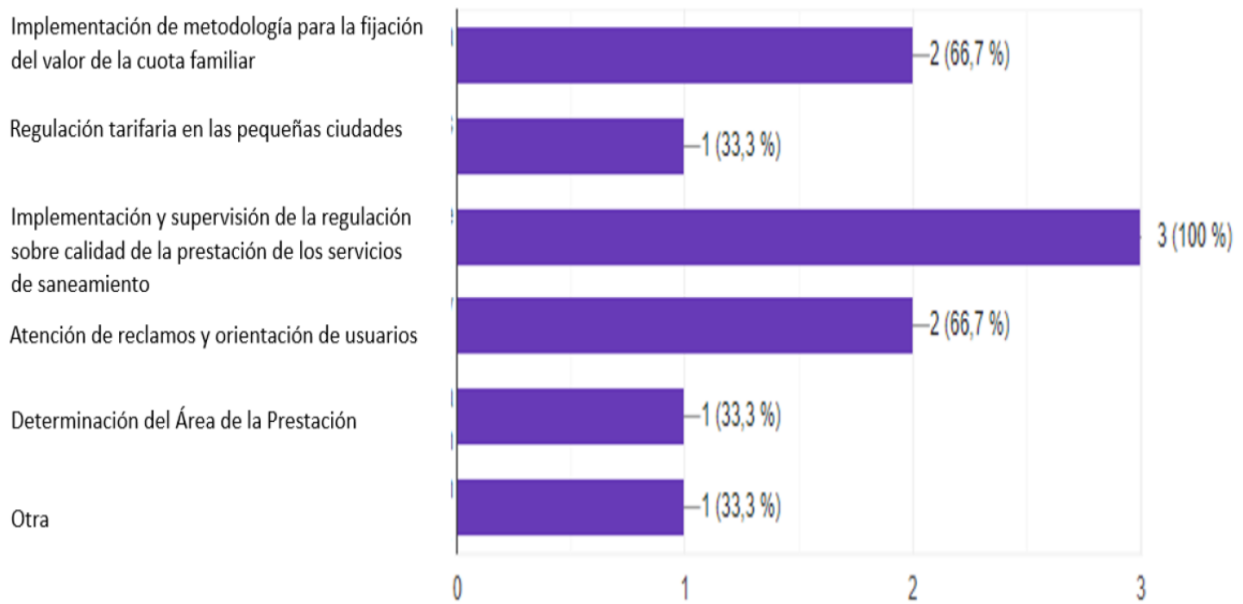
Gráfico N° 1: Temas de interés sobre la regulación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano



Elaboración: Dirección de Usuarios

4.6 Por su parte, en torno a las intervenciones de la Sunass en el ámbito rural y pequeña ciudad, la implementación y supervisión de la regulación sobre la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento es el tema de mayor interés del Consejo de Usuarios Lima.

Gráfico N° 2: Temas de interés sobre la regulación de los servicios en el ámbito rural y pequeña ciudad



Elaboración: Dirección de Usuarios

- **Sesión N° 001-2021-CU Lima**

4.7 Durante la sesión del Consejo de Usuarios Lima realizada el 21 de enero, sus miembros propusieron el desarrollo de actividades orientadas a los siguientes temas:

- Uso ineficiente de los recursos hídricos, situación que incide en la prestación de los servicios de saneamiento en la región Lima.
- Acciones de la Sunass para contribuir en el cierre de la brecha de cobertura de los servicios de saneamiento.
- Resultados y eficiencia de las medidas dispuestas en los procedimientos de fiscalización, sanción y resolución de reclamos en segunda instancia a cargo de la Sunass.

4.8 Para abordar los temas de interés propuestos se desarrollarán actividades de información para identificar las características institucionales de cada tema, luego se generarán espacios para conocer el alcance de las intervenciones de la Sunass y actores involucrados. A partir de estas acciones el Consejo de Usuarios Lima contará con insumos para formular propuestas al regulador en representación de los usuarios.

4.9 Adicionalmente, se incorporan actividades al plan anual en atención a las medidas regulatorias que la Sunass apruebe durante el año y las acciones de coyuntura que demande el involucramiento de los miembros del Consejo de Usuarios Lima como órgano consultivo.

D. Plan Anual de Actividades del Consejo de Usuarios Lima

4.10 De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios, el Plan Anual de Actividades es elaborado y aprobado por

mayoría simple de sus integrantes y debe estar enmarcado en los objetivos y competencias de la Sunass. Asimismo, contiene el objetivo de cada actividad, cronograma y necesidades presupuestales proyectadas.

- 4.11 En ese sentido, en la Tabla N° 1 se indican las actividades que el Consejo de Usuarios Lima desarrollaría en atención a los principales temas propuestos para propiciar la generación de valor público de este órgano consultivo.

Tabla N° 1: Propuesta de actividades del Consejo de Usuarios Lima 2021

Denominación de la actividad	Objetivo	Necesidad presupuestal	Cronograma de ejecución
Tema priorizado: Uso ineficiente de los recursos hídricos, situación que incide en la prestación de los servicios de saneamiento en la región Lima.			
<u>Actividad 1:</u> Reunión de trabajo para conocer las medidas adoptadas por el regulador para contribuir con la sostenibilidad de las fuentes de agua para uso poblacional en la región Lima.	Conocer los alcances de las medidas regulatorias dispuestas por la Sunass orientadas hacia la sostenibilidad ambiental de los servicios de saneamiento.	Ninguna	Febrero /marzo
<u>Actividad 2:</u> Reunión de trabajo con representantes de la Autoridad Nacional del Agua para conocer la situación actual de las fuentes de agua de uso poblacional para las regiones de Lima y Callao.	Conocer el Estado situacional de las fuentes de agua para uso poblacional de las regiones Lima y Callao y las medidas que se adoptan para su conservación.	Ninguna	Marzo/abril
Tema priorizado: Acciones de la Sunass para contribuir en el cierre de la brecha de cobertura de los servicios de saneamiento.			
<u>Actividad 3:</u> Reunión de trabajo para conocer las medidas adoptadas por el regulador en relación al cierre de la brecha de cobertura de los servicios de saneamiento en la región Lima.	Conocer las estrategias y acciones para el cierre de brechas de cobertura de los servicios de saneamiento.	Ninguna	Abril/mayo
<u>Actividad 4:</u> Reunión de trabajo con autoridades sectoriales que desarrollan intervenciones para el incremento de la cobertura de los servicios de saneamiento en el ámbito de prestación de Sedapal.			
Tema priorizado: Efectos de las medidas dispuestas en los procedimientos de fiscalización, sanción y resolución de reclamos en segunda instancia a cargo de la Sunass.			
<u>Actividad 5:</u> Reunión de trabajo para conocer los principales efectos de las medidas adoptadas por dicho tribunal en torno a las apelaciones resueltas.	Conocer las acciones desarrolladas por el TRASS y el impacto de las medidas de resolución de reclamos en segunda instancia.	Ninguna	Mayo/junio

<u>Actividad 6:</u> Reunión de trabajo con la responsable de la Dirección de Sanciones para informar los principales efectos de las medidas sancionadoras adoptadas.	Conocer el impacto de la función sancionadora en la prestación de los servicios de saneamiento en las regiones Lima y Callao.	Ninguna	Junio/julio
Atención de la coyuntura			
<u>Actividad 7:</u> Reunión de presentación del proyecto del Reglamento General de Tarifas.	Informar sobre el contenido de la propuesta de Reglamento General de Tarifas.	Ninguna	Enero

4.12 Las actividades relacionadas con los 3 temas de interés priorizados se ejecutarán en los primeros 6 meses del año. En el segundo semestre se incorporarán actividades adicionales, tomando en consideración la información identificada en las actividades ya previstas. De esta forma se busca generar aportes desde este espacio consultivo en la actividad regulatoria de la Sunass.

4.13 Adicionalmente, las actividades de atención a la coyuntura se realizarán de acuerdo a la aprobación de proyectos normativos y/o tarifarios, u otra circunstancia excepcional que surja.

4.14 Por su parte, las diferentes actividades propuestas apuntan a materializar los objetivos del órgano consultivo los cuales se resumen en la Tabla N° 2.

Tabla N° 2: Productos previstos de las actividades del Consejo de Usuarios Lima

Tema priorizado	Actividad	Producto esperado
Uso ineficiente de los recursos hídricos, situación que incide en la prestación de los servicios de saneamiento en la región Lima.	<p><u>Actividad 1:</u> Reunión de trabajo para conocer las medidas adoptadas por el regulador para contribuir con la sostenibilidad de las fuentes de agua para uso poblacional en la región Lima.</p> <p><u>Actividad 2:</u> Reunión de trabajo con representantes de la Autoridad Nacional del Agua para conocer la situación actual de las fuentes de agua de uso poblacional para las regiones de Lima y Callao.</p>	<p>Identificación de principales retos para el uso eficiente de los recursos hídricos con énfasis en uso poblacional.</p> <p>Identificación de oportunidades de acción del regulador con la finalidad de contribuir en el uso eficiente de los recursos hídricos.</p>
Acciones de la Sunass para contribuir en el cierre de la brecha de cobertura de los servicios de saneamiento.	<p><u>Actividad 3:</u> Reunión de trabajo para conocer las medidas adoptadas por el regulador en relación al cierre de la brecha de cobertura de los servicios de saneamiento en la región Lima.</p> <p><u>Actividad 4:</u> Reunión de trabajo con autoridades sectoriales que desarrollan intervenciones para el</p>	Identificación de principales retos para el incremento de la cobertura de los servicios de saneamiento y las oportunidades de acción del regulador y del consejo de usuarios.

	incremento de la cobertura de los servicios de saneamiento en el ámbito de prestación de Sedapal.	
Efectos de las medidas dispuestas en los procedimientos de fiscalización, sanción y resolución de reclamos en segunda instancia a cargo de la Sunass.	<p><u>Actividad 5:</u> Reunión de trabajo para conocer los principales efectos de las medidas adoptadas por dicho tribunal en torno a las apelaciones resueltas.</p> <p><u>Actividad 6:</u> Reunión de trabajo con la responsable de la Dirección de Sanciones para informar los principales efectos de las medidas sancionadoras adoptadas.</p>	Identificación los efectos en el desempeño del prestador de las medidas sancionadoras y en la resolución en segunda instancia de los reclamos de los usuarios.
Atención de la coyuntura	<u>Actividad 7:</u> Reunión de presentación del proyecto del Reglamento General de Tarifas.	Identificar oportunidades de mejora en los instrumentos aprobados para comentarios.

V. **CONCLUSIÓN**

El Consejo de Usuarios Lima propone el desarrollo de acciones vinculadas a conocer la situación actual de la gestión de los recursos hídricos de uso poblacional para identificar retos en el uso eficiente y oportunidades de acción del consejo de usuarios; situación sobre el cierre de brechas de cobertura de los servicios de saneamiento y los efectos de las medidas dispuestas a través de la función sancionadora y resolución de reclamos de los usuarios en segunda instancia.



Rolando Piskulich Johnson
 Coordinador del Consejo de Usuarios Lima